



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación, en sesión de 20 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo I, artículo 11, concepto núm. 11, un suplemento de crédito, por 100.000 pesetas, para satisfacer, a la Casa «Langar», S. A., diferencias de precio por suministro de carne a los Establecimientos de esta Beneficencia, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de julio próximo pasado; suplemento que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1953. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.754)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de autorizar un suplemento de crédito, por 50.000 pesetas, que, según lo acordado por esta Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 20 del actual, será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, «Beneficencia», artículo primero, «Atenciones generales», concepto núm. 89, «Para gastos de sostenimiento del Servicio de Transfusión de Sangre», en el Hospital Provincial, suplemento que será obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento:

Madrid, 22 de agosto de 1953. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.756)

Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de:

- 1.836 mantas para Suboficiales.
- 2.000 kilogramos de lana colchonera para ídem.
- 1.000 sillas para ídem.
- 444 mesas de cabecera para ídem.
- 64.000 mantas para tropa.
- 2.876,40 metros de paño gris-marrón de 140 centímetros.
- 1.438,20 metros forro bayeta verde de 140 centímetros.
- 940' juegos corchetes grandes.
- 3.760 botones grandes caquí.

Para el Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores 1953).

Esta subasta se celebrará en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las nueve horas del día 21 de septiembre próximo.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir toda la ga-

rantía que estime preciso para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se realizará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Caso de ser dos o más proposiciones iguales, el Presidente invitará a que se efectúe una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y, si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ..., en nombre propio (o como apoderado legal de ...) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de ..., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) ..., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ... (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

(O.—22.323)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Miguel Casado Arroyo la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Alcobendas-Pesadilla, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos con el que se solicita: Madrid-San Sebastián, de Renfe; Rianza, de La Castellana, S. A.; Valdesimonte, de La Castellana, S. A.; Aldehorno, de Eugenio León Albarrán; El Vellón, de La Castellana, S. A.; Montejo de la Sierra, de Fausto Antón; Tamajón, de Fausto Antón; Torrelaguna, de La Castellana, S. A.; Colmenar Viejo-El Bolo, de Julia Colmenarejo; Bustarviejo, de Samuel Frutos; Braojos, de Salustiano Gomes; Fuencarral, de Garrido y Jabaja; Valdelatas, de La Castellana, Sociedad Anónima; San Sebastián de los Reyes, de José Gómez Jabardo.

Madrid, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.428)

(A.—20.522)

(G.—1.755)

